



Invitación

La Federación Chilena de los Deportes Acuáticos en conjunto con la Asociación Regional de Natación de Valdivia, invitan a todas las asociaciones, clubes y la comunidad acuática a participar en el Campeonato Nacional de Natación en Aguas Abiertas a desarrollarse el sábado 26 de febrero del 2022 en la ciudad de Futrono.

Evento que servirá para la clasificación del seleccionado nacional en la prueba de 5 Km para los Juegos Deportivos Bolivarianos y de la preselección nacional juvenil y de mayores. De la misma manera cuenta para el ranking nacional de la presente temporada.

Reglamentación:

1.-DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1.1.- Este campeonato se registrará por lo dispuesto del reglamento oficial de natación amateur (FINA), los estatutos de FECHIDA, las condiciones generales de Aguas Abiertas y estas condiciones específicas.

1.2.- Las situaciones generales no previstas en este reglamento, serán resueltas por el comité organizador.

2.-ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS EVENTOS:

2.1.- Estará a cargo de la Asociación Regional de Natación de Valdivia.

2.2.- Al Club de Jueces de Natación de Valdivia, le corresponde el control técnico de la competencia.

3.- DE LAS INSCRIPCIONES:

Cada Asociación, Club o nadador deberá hacer llegar la nómina de participantes, de acuerdo con la Hoja de Inscripción que se adjunta a más tardar el día 18 de febrero 2022 hasta las 23:59 horas a administracion@fehida.org con copia a campeonatovaldivia@gmail.com

La documentación solicitada es obligatoria y debe ser entregada en su totalidad en el Congresillo Técnico:

4.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA:

- a) Fotocopia clara y legible de la Cédula de Identidad de todas/os los competidores.
- b) Certificado Médico original de cada competidora/o, que debe tener una vigencia no mayor de 60 días y estar emitido por un médico o un servicio de salud de la ciudad en que reside el deportista.
- c) Planilla de Declaración de Liberación de Responsabilidad de cada participante, en el caso de los menores de edad debe ser autorizada ante notario por el representante legal o alguno de sus padres.
- d) Fotocopia de la Cédula de Identidad clara y legible del representante legal que firma la autorización ante notario, en caso de los menores de edad.
- e) Test PCR negativo no mayor a 72 horas.
- f) Pase de movilidad debidamente habilitado

5.- COSTO DE INSCRIPCIÓN.

El costo de inscripción por cada evento será de CLP 30.000.-

El valor de la inscripción debe ser transferido a:

F E C H I D A
FEDERACION CHILENA DE DEPORTES ACUATICOS

Federación Chilena de Deportes Acuáticos
RUT 70.047.600-6
Banco BCI
Cuenta Corriente
N° 13303279
tesorero@fehida.org

6.- CATEGORÍAS Y EVENTOS:

Categorías	Sexo	Edades	Año	Distancias
Infantil A	F-M	10-11 años	2011-2012	1000 m
Infantil B	F-M	12-13 años	2009-2010	2000 m
Juvenil A	F-M	14-15 años	2007-2008	5000 m
Juvenil B	F-M	16-17 años	2005-2006	5000 m
Junior	F-M	18-19 años	2003-2004	5000 m
Mayores	F-M	+18 años	2002 Y MENOS	5000 m
Máster A	F-M	25-29 años		3000 m
Máster B	F-M	30-34 años		3000 m
Máster C	F-M	35-39 años		3000 m
Máster D	F-M	40-44 años		3000 m
Máster E	F-M	45-49 años		3000 m
Máster F	F_M	50-54 años		3000 m
Máster G	F_M	55 años y más		3000 m

7.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Día	Fecha	Hora	Evento	Categoría
Sábado	26/02	09:00	3 Km	Máster
Sábado	26/02	11:00	1 Km	Infantil A
Sábado	26/02	12:00	2 Km	Infantil B
OPEN Selectivo Bolivariano				
Sábado	26/02	14:00	5 Km	Varones Juvenil – Junior - Mayores
		16:00	5 Km	Damas Juvenil – Junior - Mayores

8.- PREMIACIÓN:

7.1.- Se premiará con medallas a los tres primeros lugares de cada categoría.

9.- REGLAS DE LA CARRERA: (reglamento FINA y propias del evento)

8.1.- El Comité Organizador no se hace responsable de cualquier accidente que pudiera sufrir el/la nadador (a) antes, durante y después de cada evento, por considerarlo riesgo deportivo.

8.2.- Todos los competidores deberán presentar certificado médico que especifique tener la salud apta para el desarrollo deportivo con fecha no superior a 60 días (sin excepción),

8.3.- Según Reglamento FINA “MGR.8. Los competidores máster deberán ser conscientes de la necesidad de estar bien preparados y estar bien físicamente antes de inscribirse en competencias Máster. asumirán toda la responsabilidad por los riesgos derivados de participar en dichas competencias. Con relación a su inscripción deberán estar de acuerdo en desligar a FINA, LA FEDERACIÓN Y COMITÉ ORGANIZADORES de cualquier tipo de responsabilidad por accidente que pueda causar la muerte, lesión o pérdida de propiedad. Los formularios en los que figuren las advertencias de los riesgos, así como la exención de responsabilidad en caso de accidente, deberá ser firmado por cada participante Máster.”



10.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

10.1.- En caso de que el nadador (a) se pierda durante la competencia NO es causal de descalificación.

10.2.- Ser embarcado en lancha por cualquier situación.

10.3.- Obstruir, interferir o hacer contacto intencional con otro nadador, tomando una ventaja indebida, o cometer un acto antideportivo que impida a otro nadador su desarrollo deportivo.

10.4.- Ser ayudado o remolcado por embarcación o persona durante el recorrido.

10.5.- Si el árbitro o asistente opinan que uno de los participantes toma ventaja interfiriendo a otro participante a través de un contacto intencional, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

1º AMONESTACIÓN

Una bandera amarilla y tarjeta que tenga el número del nadador deberá ser levantada para informar al nadador que ha violado el reglamento.



2º AMONESTACIÓN:

Una bandera roja y tarjeta que tenga el número del nadador deberá ser levantada para informar al nadador que ha violado el reglamento por segunda oportunidad. El nadador será descalificado.

10.6.- Realizar cualquier infracción con relación a las vueltas o pases de boyas, si existe alteración del recorrido y el juez de vuelta así lo aprecie y comunique al Juez Arbitro.

10.7.- El silbato, es de uso del personal técnico, juez arbitro, jueces de lancha, juez de recorrido, su uso por cualquier otra persona para aupar o instruir a un nadador incurre en falta y se descalificará el deportista.

10.8.- No se permitirá ninguna embarcación, ni persona que entre al circuito de la carrera, solo el personal autorizado.



11.- USO DE TRAJE DE BAÑOS:

El uso de los trajes de baños de competencia será siguiendo el reglamento FINA:

Inferior a 18° Traje neopreno obligatorio.

18.1° a 20° Traje neopreno optativo.

20.1° a 30° Traje de baño de competencia Fastskin

12.- CONGRESOS TÉCNICOS:

La charla técnica se desarrollará previo al inicio de cada competencia.

13.- LLENADO DE LA PLANILLA:

13.1.- La planilla de autorización de participación (solo para los menores de edad), debe estar debidamente firmada por su representante.

13.2.- Todo participante deberá firmar la planilla de declaración de responsabilidades.

Requerimientos sugeridos por las autoridades:

Siguiendo los protocolos acordados por los organismos competentes en materia de salud, con respecto al protocolo de bioseguridad COVID-19

Higiene respiratoria y de manos:

- Los nadadores, entrenadores, delegados, jueces y personal técnico deberán usar el desinfectante de mano a base de alcohol (con al menos un 60% de alcohol) provisto por el comité.
- El comité organizador tomará la temperatura de cada uno de los deportistas al ingresar al área de competencia.
- Al área de competencia solo podrán entrar los nadadores sin acompañantes.

Mascarilla:

- El uso de la mascarilla es de carácter obligatorio, antes y después de cada evento.

Objetos de uso compartidos:

- Queda prohibido el uso compartido de artículos que son difíciles de limpiar o desinfectar o que estén en contacto con la cara (por ejemplo, gorras, lentes, pinza para nariz, entre otros).
- Se limitará la presencia dentro de las áreas demarcadas a visitantes, voluntarios, apoderados y otros que no tengan que ver con la organización de los eventos.
- Todos los miembros del personal técnico y comité organizador cumplirán las medidas de bioseguridad, evitando contacto con deportistas y entrenadores.



AUTORIZACIÓN

YO _____

RUT: _____

AUTORIZO EN MI CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL, AL MENOR: _____

RUT: _____

RESIDENCIADO EN: _____

TLF: _____, PARA QUE PARTICIPE EN



FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA:

- 1.- Es importante rellenar todos los datos solicitados.
- 2.- Anexar una (1) copia de rut del representante legal y el nadador:



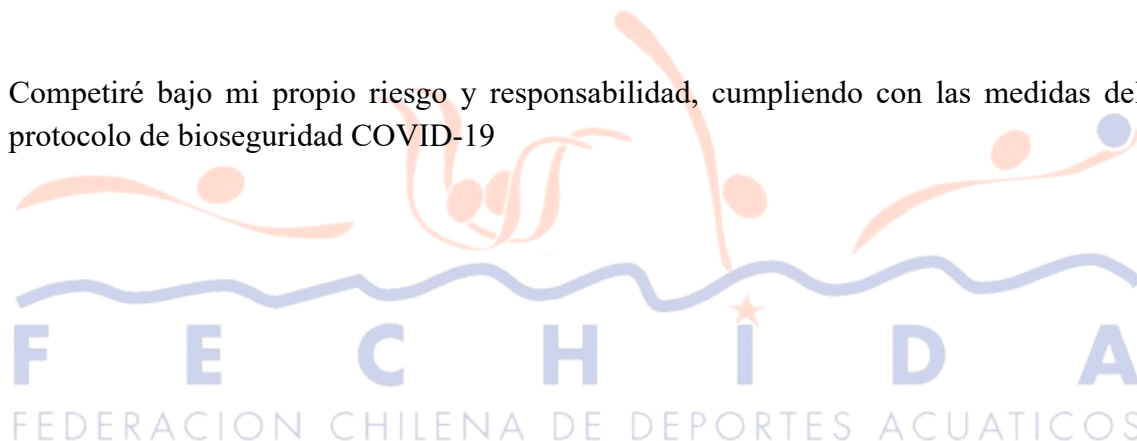
LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

YO, _____, TITULAR RUT: _____

Estoy consciente y en pleno conocimiento del riesgo físico que asumo al participar en el

Organizado por FECHIDA y el Comité Organizador, razón por la cual exonero y libero de toda responsabilidad civil a los organizadores del evento, patrocinantes, personal técnico y colaboradores de todas las demandas por muerte, injuria, personal, daños a la propiedad privada, robo o daño de cualquier tipo que puedan suscitarse de mi participación en este evento. De igual manera certifico que la información expresada en esta planilla es totalmente cierta. Durante el desarrollo del

Competiré bajo mi propio riesgo y responsabilidad, cumpliendo con las medidas del protocolo de bioseguridad COVID-19



FIRMA
RUT
HUELLA